



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 1 de 6

TRD: 100-02

ACTA No. 177 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 08:20 horas, del catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, para realizar junta extraordinaria del año 2022. La Presidencia del Concejal HORACIO CASTILLO PABON, La Secretaria General Sra. MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 2) CASTILLO PABON HORACIO
- 3) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 4) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 5) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 6) HENAO GARCIA WILLIAM
- 7) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 8) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 9) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 10) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 11) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 12) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 13) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 14) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Aprobación del acta No. 176 del 13 de diciembre de 2022.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Aprobación del acta No. 176 del 13 de diciembre de 2022. Puesta en consideración, es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 6.- Propositiones, no hay sobre la mesa.

Se registra la presencia del Concejal Alexander Bejarano en la sesión plenaria.

- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa.
Comunicaciones, si hay sobre la mesa.
Comunicación No. 01 de Tatiana Luna Arce Secretaria de Gobierno, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, se organizó la campaña de cultura ciudadana en cumplimiento de la ley 1801 de 2016.
Comunicación No. 02 de Iván Valderrama Secretario General Municipio de Yumbo, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, se adjuntó oficio de seguimiento de los puntos

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 6	

TRD: 100-02

críticos enviado por la empresa Yumbo limpio para resolver definitivamente la problemática que se viene presentando sobre la recolección de residuos sólidos en el municipio.

Comunicación No. 03 de Tatiana Luna Arce Secretaria de Gobierno, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, desde la administración se dispuso de que el grupo interdisciplinario denominado elite que hace control en las instalaciones del CAMY donde se han realizado planes de prevención y control a las personas que deambulan en este sector.

Varios, si hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el señor Elver Orosco manifestando: sobre la seguridad, desgraciadamente quitaron las estaciones de policía en zona rural, creo que lo primero que debe de hacer el municipio de Yumbo es montar nuevas estaciones de policía y militares, ustedes Concejales tienen que bregar de que en Yumbo la juventud que cojan es acá mismo donde se tiene que montar la capacitación obviamente manejado por los tribunales superiores, el costo de la vigilancia no les cuesta nada porque los soldados los paga el estado, todas las propiedades que le han quitado los narcos tienen que montar fundaciones para que un joven si está condenado a ocho años cuatro horas estudiando y cuatro horas dándole una capacitación de estudio, lo segundo es que estando el joven trabajando y estudiando los administradores deben de ser los Concejales.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: cómo es bien sabido por todos ustedes yo he venido insistiendo por la apertura de la carrera 10 en el Uribe y con el apoyo de todos ustedes porque yo sé que todos están de acuerdo, creo que hoy se va abrir en horas de la tarde por parte de la administración del doctor Jhon Jairo Santamaría y su secretaria de tránsito que son las autoridades aquí de tránsito en nuestro municipio.

Quiero leerles un pedacito de un fallo de la corte constitucional que dice una vía pública no se puede construir privando a las personas del simple tránsito por ella incluido el vehicular de semejante conducta atenta contra la libertad de locomoción de la mayoría de los habitantes y lesiona el principio de prevalencia al interés general sobre el particular además señala la providencia la obstrucción de las calles o su cierre constituye una apropiación contra el derecho al espacio público y un verdadero abuso por parte de quien pone en práctica el mecanismo de cierre, el pronunciamiento tuvo origen en la sala número tres de revisión de acciones de tutela y se produjo con ponencia del magistrado José Gregorio Hernández, entidades públicas al respecto enfatiza la sentencia no pueden ocuparse tampoco los andenes que son parte de la vía pública aquí en Yumbo nosotros hemos visto la ocupación de los andenes, hemos insistido siempre porque los andenes hacen parte de la vía pública según este fallo de la corte constitucional sobre esta tutela, yo no sé que hace planeación no de ahora sino históricamente que deja construir gradas sobre las andenes, permiten que los negocios hagan extensión de su predio hacia los andenes y eso no se puede, los carros se parquean sobre los andenes, hartó le insistimos nosotros al Secretario de Paz y Convivencia pasada, hoy ostentó candidato de que ayudará por ejemplo a mejorar la movilidad de los andenes y las vías y nada paso, hoy viendo una noticia en Bogotá de un caso que sucedió ayer en Zipaquirá donde unos peatones, una señora una niña recién nacida en un carrito de bebé por no haber andenes un carro los atropello y mató la niña de 12 años y ahí han salido varios juristas inclusive magistrados diciendo que esa niña la tiene que pagar el municipio de Zipaquirá o el estado por no tener andenes o berma para la comunidad para su uso peatonal, aquí uno no ha visto por ejemplo que la gente tiene que bajarse de los andenes porque están ocupados por mercancia o por carros o por motos, inclusive si ustedes miran hay calles de Yumbo que las han convertido en compraventa de motos, lo han ocupado y no pasa nada, entonces si me gustaría que la señora que está de Secretaría de Paz y Convivencia tomara decisiones para atemperarse lo que dice este fallo de la corte constitucional en esta tutela, pero algo que me llamo la atención ahora de lo que leyó nuestra secretaria Marisol Hernández y es que ella habla de un grupo élite, que es el grupo élite, comedidamente le solicito a la mesa directiva que le pregunte a la señora que es el grupo élite, yo conozco el grupo élite cuando estaban persiguiendo a Pablo Escobar cuando estaban persiguiendo los grandes carteles pero que ahora nos salgan que un grupo élite, entonces que me diga cuántas personas hay en ese grupo élite, y que haga el favor y nos envíe tres contratos de esas personas que están vinculadas cómo grupo élite, para tener conocimiento de él porque se denomina grupo élite ejerciendo o dando una apariencia de autoridad cuando no la tienen, entonces que quede claro eso.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 6

TRD: 100-02

lo otro es solicitarle muy comedidamente a la mesa directiva que de acuerdo al planteamiento que yo hice sobre la situación que se presenta en montañitas con la invasión de un predio que es del municipio, que fue comprado por Ferney Lozano y que fue utilizado para mejorar la calidad de vida de los niños y de la comunidad en la administración de Fernando David Murgueitio creando un parque creando una zona de recreación como la cancha y que hoy no pueden ejercer ese derecho a la recreación porque está invadido, entonces muy comedidamente la Secretaría del Concejo con autorización de la mesa directiva le pidan muy comedidamente a la Personería hacer un acompañamiento al inspector, que no se sienta sólo el inspector, de que tiene el respaldo de la clase político administrativa representada en la corporación Concejo de Yumbo, porque no pueden ir a invadir un predio que es del municipio y según entiendo los predios oficiales no prescriben, y como dije que día la señora Maritza Tamayo es juez y parte, porque es parte de la comunidad y según la misma comunidad, ella es presidente de la junta acción comunal y según la comunidad al parecer también es la abogada de los que han invadido, eso no tiene presentación, entonces por esa razón solicitarle a Personería que haga un acompañamiento al señor y este pendiente de ese proceso para que el inspector no se sienta sólo, para que pueda ejercer la autoridad dentro de nuestro municipio.

Ustedes también recuerda que yo en días pasados dije que no tener en cuenta esa zona aledaña al despacho el señor alcalde donde se están al sol y agua unas varillas unas columnas, que ni siquiera las han pintado, eso es detrimento patrimonial y eso no solamente es de ahora, con toda la pena me da estaban cuando Fernando Murgueitio, cuando Ferney, cuando Carlos Bejarano y ahora, es 1 a que se puede utilizar para llevar dependencias para que la entidad municipio de Yumbo no siga pagando una cantidad de millones por fuera en arrendamiento teniendo donde ubicar estas dependencias que están por fuera, si ustedes suman la cantidad de plata que se paga por arrendamiento cuántas calles no se podrían pavimentar en Yumbo en un largo plazo, entonces resulta que a raíz de esa petición que yo hice el alcalde muy comedidamente le solicito al Secretario de Infraestructura de que tomara cartas en el asunto y lo lógico es que el Secretario de Infraestructura tenía que pedir una licencia de construcción, pero que paso, de que el señor secretario de Planeación por motivos que yo no entiendo porque si hacen parte de una administración de un equipo es ir y decirle vea hay este error en esta petición que usted hizo, hay esto cambie esto, son un equipo y son para la misma administración, es para acabar con ese detrimento patrimonial que tiene el municipio ahí y que si yo le mando la Contraloría a quien van a joder, al alcalde al Secretario de Infraestructura, porque eso es detrimento patrimonial, pero aquí les voy a leer lo siguiente, dice así: "Departamento Administrativo de Planeación e Informática, ley 1437 de 2011 artículos 69 notificación preaviso, Yumbo noviembre 29 de 2022, señor municipio de Yumbo, Jorge Hernán Solano Delgado, están en el mismo piso, y sin embargo hace esto, yo no le estoy pidiendo que vulnere la ley que vulnere la constitución, que vulnere el PBOT, que no tienda a la reglamentación que sirve para construcción, hombre si son un equipo que se ayuden, prácticamente con esto uno ve que el alcalde está sólo y lo jefes de despacho que hacen, cobrar un sueldo y joder a lo demás, y sigue así, atentamente referencia notificación por avisos de la resolución número 1041805244022 por medio del presente aviso se notifica de la resolución de agosto 22 de 2022 por la cual se decreta el desistimiento de la solicitud de la licencia urbanística construcción en la modalidad de ampliación y modificación proferida por ese departamento de planeación e Informática, se dejar la constancia de haberse realizado la respectiva citación para notificación personal sin que a la fecha se haya presentado el titular o autorizados de la solicitud de licencia urbanística a su notificación, se advierte que el acto administrativo señalado se anexa copia íntegra y se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, en el expediente se dejará constancia de la remisión del aviso, lo anterior ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67, si se encuentran cada ocho días en Consejo de gobierno, eso no tiene presentación, arquitecto Andrés Pérez Zapata director de Planeación.

El director del departamento administrativo de Planeación en uso de las facultades consagradas en la ley novena de 1989. la ley 388 de 1997, y el decreto único reglamentario 1077 de 26 de mayo de 2015, el decreto 1197 de 2016, el decreto 1203 de 2017, la resolución 0642 de 2017 y considerando que el señor Jorge Hernán Solano Delgado identificado con la cédula 7557032 en calidad de secretario de infraestructura y servicios públicos del municipio de Yumbo radicó el día 8 de septiembre de 2021 solicitud

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 6	

TRD: 100-02

de licencia urbanística clase construcción en la modalidad de ampliación y modificación bajo el número radicado interno 23821 para el predio ubicado en la calle 5 número 4 – 40 del municipio de Yumbo, identificado según la información aportada con número de matrícula inmobiliaria. que dentro del trámite administrativo de licenciamiento urbanístico se expidió el día 23 de diciembre de 2021 la correspondiente acta de observaciones y correcciones correspondientes a la revisión jurídica, arquitectónica y estructural a la cual se le agotó la notificación personal a través oficio de radicación interno número 10429234 recibida el 11 de marzo de 2022 y posteriormente se le envió notificación por aviso de radicado interno numero 1042976 lo cual fue recibida el 26 de septiembre de 2022, todas estas actuaciones reposaran en el presente expediente administrativo, que en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo octavo del decreto 1203 de 2017 establece que el solicitante contarán con un plazo de 30 días hábiles para dar respuesta al acta de observaciones, el cual podrá prorrogarse a solicitud de parte hasta por un término de 15 días hábiles, por lo anterior, el término concedido por la ley para dar respuesta ya se cumplió sin que el solicitante hubiese aportado la documentación faltante.

que el mismo decreto 1077 de 2015 en su artículo 2.2.6.1.2.3.4 señala” cuando el solicitante de la licencia no haya dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en el acta de observaciones y correcciones a que hace referencia el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del presente decreto dentro de los términos allí indicados, la solicitud se entenderá resistida y en consecuencia se procederá a archivar el expediente mediante acto administrativo, que en mérito de lo expuesto resuelve

Artículo primero: decretar el desistimiento de la solicitud de licencia urbanística clase construcción en la modalidad de ampliación y modificación presentada por el señor Jorge Hernán Solano Delgado en calidad de secretario de infraestructura y servicios públicos del municipio de Yumbo para el predio ubicado que ya saben cuál es,

Yo con lo que estoy diciendo no quiero sacar de responsabilidad al Secretario de Infraestructura, porque es que hay un problema, muchas veces los funcionarios o subalternos que tienen los jefes de despacho no hacen sino chatear, pasear por el parque Belalcázar, llegar tarde a trabajar y hacer lo que les da la bendita gana, y meten en estos líos a los jefes de despacho, no estoy eximiendo de culpa al señor Jorge Hernán Solano porque también tiene culpa, porque a mí me parece que el señor de planeación e infraestructura hacen parte de un equipo de una administración que se llama creemos en Yumbo para que pase esto, voy a solicitar para que la comunidad se dé cuenta cuánto dinero ha pagado la administración del municipio de Yumbo en arrendamiento de predios por fuera desde hace 12 años, no tiene presentación, y el Concejo dentro de su control político ya lo ha dicho, entonces vamos a ver cuánta plata suma en el pago del arriendos de todos esos inmuebles para que la gente entienda por qué yo hoy estoy diciendo que pareciera que el alcalde estuviera sólo gobernando y no tuviera un equipo, porque esto es de equipo, ayer Argentina jugó en equipo y es el finalista de la Copa mundo, y aquí tal parece que cada jefe de despacho nada por su lado y no entienden que están supeditados a un plan de desarrollo, a un programa de gobierno que fue el que presentó el señor alcalde cuando fue elegido, de modo que cómo parte o miembro de la Corporación Concejo de Yumbo esto me aterra esto me dice que aquí los jefes de despacho se convirtieron en islas independientes y eso no tiene presentación, no olvidar lo que pedí de paz y convivencia que me digan que es el grupo élite, que me manden tres contratos de ellos, que no me vayan a cambiar los contratos porque yo sé quiénes están ahí porque ya tengo el listado de todo lo que tienen, porque en el momento en que me mientan inmediatamente denuncié al funcionario que me expida una información falsa.

El presidente dice: enviar ese documento Secretaría paz y convivencia para que nos llegue lo más pronto.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: retomando el tema del Concejal también me uno a la solicitud de información, a la misma Secretaría de gobierno del municipio de Yumbo donde yo aquí desde esta curul he denunciado el mismo manejo de los recursos públicos por personas que se van a candidatizar y que vienen candidatizándose para el tema del concejo otorgando beneficios, direccionando, coordinando, manejando los recursos a su antojo de manera politiquera y sin solucionar la gran problemática de abandono, de situación de calle de los animalitos o de los que no tienen voz y vendiendo a la comunidad de Yumbo que le tenemos que agradecer por lo que se le está pagando con nuestro recurso a personas que ni siquiera son del municipio, entonces vamos a investigar de manera conjunta Concejal, porque esto no puede seguir sucediendo que las personas

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 5 de 6

TRD: 100-02

aquí se aprovechen de los incautos de los que nos manejan la información, porque nosotros no podemos estar agradeciendo por lo que le pagamos a los funcionarios para que tengan que hacer, porque ese es su deber, para eso se les contrata y menos de que con este manejo se estén beneficiando a las presuntas personas que quieren adoptar cómo seguidores y posteriormente votantes, no nos podemos seguir dejando engañar, mucho menos nosotros la clase política, aquí hay una oposición que de manera constructiva va a hacer la tarea y va a seguir adelante despejando dudas y promoviendo de que las cosas se hagan de la mejor manera,

También quiero pedirle el apoyo al personal que nos ayuda con la Cámara nos proyecte una imagen y también nos ayuden con la luminaria para que todos los Concejales puedan contextualizarse de este caso de un menor de edad que ayer entra a las 11:00 de la mañana al hospital, que requiere un servicio de urgencia y cómo la mayoría de lo yumbeños requiriendo un servicio de mejor complejidad pero por esa cuestiones de la voluntad política se presentan proyectos de muy alto calado, de más de 38,000 millones para brindarnos un hospital con las mismas calidades del servicio y este niño esté menor de edad entra a las 11 y siendo las 9:00 de la noche ayer paso por el hospital que me llama todavía esta persona está esperando un traslado para la ciudad de Cali o la entidad que quiera recibirlo y atenderlo, díganme en ustedes, los aprobantes de que el hospital que se construya sea el mismo nivel, los proponentes, esas personas que no viven en Yumbo que no utilizan los servicios, quien se va a disculpar con este muchacho, ojo, quien tiene la culpa de que este servicio no se esté prestando acá en el municipio de Yumbo, porque teóricamente nos pueden decir todo pero Yumbo cuenta con todas las capacidades para poder tener el hospital que necesitamos, que va a pasar cuando llevemos a nuestros familiar en esas condiciones, que seamos nosotros mismos, díganme señores Concejales señores contratistas que nos gritaban acá en primera fila tratando de conservar el contrato del otro año, ustedes se van a ir a disculpar con este niño?, Ustedes se van a ir a disculpar con la denuncia que hice por este mismo medio hace algunos días donde una niña por el mal diagnóstico se peritoneo y perdió gran parte de su sistema reproductor y por los otros casos que la gente sigue denunciando quien va a responder, quien va a dar la cara, quiero leerles tres comentarios nomás de los que la comunidad coloco en esta publicación, este hospital es una miercoles, mi hermana se murió porque no la remitieron a tiempo, miren este otro, verdaderamente que no sirve de nada un vecino está super mal en Cali porque ahí le dijeron que no era nada de preocuparse y hoy está en la UCI de Cali, pero la demanda que se viene es grande, miren esta otra recomendación, no se les ocurra llevar paciente con extrema gravedad o con un accidente cerebrovascular porque pasan las horas sin remitirlo para Cali y cuando por fin lo remiten es demasiado tarde, esa es la realidad que estamos viviendo hoy en el municipio de Yumbo, quien nos puede de ustedes recomendar que hacer medico en este caso, que puede pasar, puede ponerse en riesgo el pie de este niño que entra a las 11:00 de la mañana y a las 9:00 de la noche todavía no se ha remitido, quién de nosotros con una herida de gravedad y con un accidente Dios no lo quiera debe de ir al hospital o mejor irse para otra institución en otra municipalidad, dejo este mensaje porque esto no puede seguir sucediendo, porque no lo podemos seguir permitiendo, porque las malas decisiones nos cuestan la vida, porque no quisieron escuchar a la comunidad quien recogió las firmas, porque ese paso por encima de todos los intereses de la comunidad, le digo al señor alcalde que es el administrador en este momento del municipio, sólo era voluntad político de parte suya cómo proponente y de las personas que han querido elaborar o que han participado de la elaboración de este proyecto, porque la salud no puede ser un negocio, porque con la salud no se improvisa, porque nos cuesta sufrimiento, ahí terminó lo concerniente con el hospital, pero si quiero que reflexionemos y nos acordemos cada que lleven a una persona, que se tomó una mala decisión las mayorías acá porque yo no apoye de que se siguieran brindando los mismos servicios, acá tenemos que apostarle a lo mejor porque Yumbo es un municipio rico y no podemos poner en peligro la vida que es sagrada, la vida de lo yumbeños que utilizan este servicio.

En la otra imagen, este es un predio que está ubicado contigo a Hacienda Verde que fue intervenido por el anterior Secretario de Gobierno y miren el estado en que está, acá hay una problemática muy grande, aquí no hay continuidad de las buenas acciones, entra un secretario diferente o un alcalde diferente y desconoce los buenos esfuerzos de quien ha salido, si hay cosas malas que no hay que repetir, pero esta era una buena iniciativa que garantizaba que el sector estuviera limpio, que garantizaba quitarle un espacio a la

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 6	

TRD: 100-02

drogadicción y la inseguridad del sector, y miren la valla, miren el monte, esto se entregó cómo una cancha, miren cómo se entregó a la comunidad de Hacienda Verde, y aquí entregaron un buen escenario para el compartir de toda la comunidad y hoy tenemos un predio totalmente descuidada en donde se denota que acá se hace una intervención y no se vuelve a realizar sino posiblemente el otro año dependiendo de la voluntad de quien esté en la cartera o del mismo administrador municipal que en este caso sería el señor alcalde, no podemos seguir permitiendo eso, y eso mismo se los mostré yo en la diferencia que hay entre municipalidades, entra uno a Cali y ve que podan de manera permanente y se mantiene arreglado y bonito, entra uno a Palmira y la misma situación y los municipios vecinos, y entra a Yumbo y es el manchón, zonas verdes totalmente descuidadas convertidas en escombreras, en basureros y que no dejan aprovechar el espacio público ni siquiera para que la gente camine por los lugares que le toca caminar sino que toca caminar por la calle.

Tiene la palabra el Concejal Giovanny Escobar: quiero comentar algo que acaba de suceder en San Jorge en el puesto de salud, quiero hacer un llamado muy especial, me cuentan una amiga que trabaja allá que llegaron y notaron cómo se les habían metido a la guarda que trabaja allá en horas de la noche, entonces es triste escuchar estas cosas porque la verdad es un centro médico que se supone está para que lo cuidemos, lo que son los centros médicos, los puestos de salud, los hospitales, en los colegios, son espacios para que la comunidad los cuidemos, le quiero hacer un llamado aquí a toda la comunidad de San Jorge de que estemos muy pendientes, si bien estos espacios tienen vigilancia yo creo que la primer vigilancia y los primeros cuidadores debe de ser la propia comunidad, entonces pedirle a ellos que estén muy atentos de las personas amigos de lo ajeno para que no lo hagan, la mejor forma es teniendo nosotros mismo sentido de pertenencia por las edificaciones, y obviamente a las entidades competentes que hagan lo menester en el tema de la mejora de la seguridad, si de pronto dañaron algo si de pronto hay espacios que pueden servir para que el delincuente se meta entonces que se subsane esto.

La secretaria deja constancia de la asistencia de 15 concejales a la sesión plenaria.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 09:20 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 15 de diciembre del 2022, a partir de las 08:00 horas.


HORACIO CASTILLO PABON
Presidente


MARISOL HERNÁNDEZ SANCHEZ
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co